

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA) CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2020.

En Guayaquil, 21 días del mes de julio del dos mil veinte, a las 11h00 minutos, en esta ciudad en el Despacho de la Alcaldía de Guayaquil, segundo piso del Palacio Municipal, calles Pichincha y Clemente Ballén, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA)** con la presencia del único accionista, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), debidamente representado por la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, en su calidad de Alcaldesa; propietario de seis mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América cada una pagadas al 100% de su valor y con derecho a seis mil votos.

Se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía, que equivale a DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$2'400.000,00), por lo que se constituyen como Junta Universal en atención al artículo 238 de la Ley de Compañías constituyendo quórum de instalación para esta junta, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y designar al nuevo comisario para el ejercicio económico 2020.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 (a. Admunifondos S.A.: Estados financieros; Información Financiera suplementaria requerida por el Consejo Nacional de Valores; Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos; b. Fondo Administrado de Inversión Prevenir y Fideicomiso Mercantil de Titularización de Cartera Hipotecaria Volare: Estados financieros; Información Financiera suplementaria requerida por el Consejo Nacional de Valores). Designar al nuevo Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.
4. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso; y,
6. Conocer y resolver sobre el informe del oficial de cumplimiento en materia de prevención de lavado de activos correspondiente al período 2019.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Ingeniero Enrique Camposano Castro y como Secretaria la Gerente General tal como consta en el estatuto, Abogada Carolina Borja Avilés. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, en su calidad de Alcaldesa, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), propietario de seis mil acciones ordinarias y nominativas, pagadas al 100% de su valor y con derecho a seis mil votos.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 11h05 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar y resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el primer punto del orden del día el cual es:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y designar al nuevo comisario para el período económico 2020.

La Secretaria procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019; y además presenta la Gerente General presenta informe en relación al mismo los cuales una vez leídos son adjuntados a la presente acta como documentos habilitantes de la misma, mocionado su conocimiento y resolución, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones respectivas, tomando en consideración el Informe presentado por el Comisario y la información expuesta por la Gerente General de la empresa en relación a este punto, la Junta General RESUELVE negar el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y en su defecto solicita a la Gerente General la presentación de una terna para designar a un nuevo Comisario en una siguiente sesión de Junta de Accionistas.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el segundo punto del orden del día el cual es:

2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Secretaria procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y la información expuesta por la Gerente General de la empresa en relación a este punto los cuales una vez leídos son adjuntados a la presente acta como documentos habilitantes de la misma; y mociona que no sea aprobado por la Junta dadas las razones expuestas; consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE no aprobar el informe presentado por el Gerente actuante durante el ejercicio económico del año 2019.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el tercer punto del orden del día el cual es:

3) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 (a. Admunifondos S.A.: Estados financieros; Información Financiera suplementaria requerida por el Consejo Nacional de Valores; Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos; b. Fondo Administrado de Inversión Prevenir y Fideicomiso Mercantil de Titularización de Cartera Hipotecaria Volare: Estados financieros; Información Financiera suplementaria requerida por el Consejo Nacional de Valores). Designar al nuevo Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.

La Secretaria procede a dar lectura a los informes presentados por el Auditor Externo BDO correspondientes al ejercicio económico del año 2019, (a. Admunifondos S.A.: Estados financieros; Información Financiera suplementaria requerida por el Consejo Nacional de Valores; Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos; b. Fondo Administrado de Inversión Prevenir y Fideicomiso Mercantil de Titularización de Cartera Hipotecaria Volare: Estados financieros; Información Financiera suplementaria requerida por el Consejo Nacional de Valores) y la información expuesta por la Gerente General de la empresa en relación a este punto los cuales una vez leídos son adjuntados a la presente acta como documentos habilitantes de la misma y mociona su conocimiento por parte del accionista; mocionado su conocimiento, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente dar por conocidos los informes presentados por tanto por el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 (a. Admunifondos S.A.: Estados financieros; Información Financiera suplementaria requerida por el Consejo Nacional de Valores; Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos; b. Fondo Administrado de Inversión Prevenir y Fideicomiso Mercantil de Titularización de Cartera Hipotecaria Volare: Estados financieros; Información Financiera suplementaria requerida por el Consejo Nacional de Valores) así como de la nueva Gerente General y solicitar a la Gerente General la presentación de una terna para designar a un nuevo Auditor Externo en una siguiente sesión de Junta de Accionistas.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el cuarto punto del orden del día el cual es:

4) Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;



La Secretaria pone a consideración del accionista el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, e informa que en los balances se muestra una UTILIDAD del ejercicio económico 2019 lo cual es analizado por el accionista y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona no sea aprobado hasta que sea revisado por el nuevo comisario y firma auditora, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente no aprobar el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, y acoger la sugerencia de la Secretaria de la Junta.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el quinto punto del orden del día el cual es:

5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso;

La Secretaria de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto, que en este ejercicio económico según consta en el Balance de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar una utilidad en el ejercicio. La Secretaria propone que del resultado de realizar una nueva auditoria la empresa correspondiente al ejercicio económico 2019 y si habiendo pérdidas acumuladas se acoja a la forma forma técnica y legal en la que las pérdidas puedan, junto con las otras cuentas patrimoniales, ser absorbidas o neteadas con los valores constantes en las cuentas denominadas "UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES", APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, RESERVAS LEGALES, RESULTADOS DEL EJERCICIO "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF"; ya que al existir pérdida acumulada de ejercicios anteriores por el valor de \$972.239,00 éstas puedan ser reducidas a un valor real. Mociona que una vez realizado el nuevo análisis técnico y legal el valor total que sumen las cuentas patrimoniales antes mencionadas sean neteadas contablemente tal como lo establecen los reglamentos y normas para contabilizar y a su vez netear pérdidas establecidos por la Superintendencia de Compañías; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar la moción expuesta por la Secretaria de la Junta y que se realice una nueva Auditoria sobre los asientos contables para que el resultado técnico y legal analizado por el nuevo Auditor Externo, las pérdidas sean neteadas contablemente con las cuentas patrimoniales que en el balance general constan.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el sexto punto del orden del día el cual es:

6) Conocer y resolver sobre el informe del oficial de cumplimiento en materia de prevención de lavado de activos correspondiente al período 2019.

La Secretaria de la Junta toma la palabra y pasa a leer el informe del oficial de cumplimiento en lo relativo a este punto, así como la Gerente General presenta informa en relación a este punto los cuales una vez leídos son adjuntados a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona su conocimiento por parte del accionista; mocionado su conocimiento, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente que el informe presentado por el oficial de cumplimiento en materia de prevención de lavado de activos correspondientes al período 2019 sea revisado y se cumplan con las normas establecidas en materia de prevención de lavado de activos previa a su aprobación.

En este estado, la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la Compañía, para que en, ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente; Comisario; Auditor Externo; el balance anual del ejercicio económico del año 2019; destino de las utilidades o pérdidas; informe del oficial de cumplimiento en materia de prevención de lavado de activos correspondiente al período 2019 y, demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como autoriza al representante legal para que de cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando el accionista junto con el Presidente y la Secretaria que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas.

p. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil)
(ACCIONISTA)



Dra. Cynthia Viteri Jiménez
Alcaldesa
Representante Legal



Ing. Enrique Camposano Castro
Presidente de la Junta



Abg. Carolina Borja Avilés
Secretaria de la Junta